

REQUISITOS MINIMOS DE INGRESO A PROVEEDORES

Estimados Proveedores.

En las siguientes páginas se detalla un resumen de las necesidades de INGRESO a las instalaciones de SYKES. Asegurar el cumplimiento de cada **REQUISITO** solicitado, esto para realizar trabajos y visitas técnicas que impliquen acceso a áreas consideradas como restringidas o con algún nivel de riesgo dentro de las instalaciones de SYKES. Referencia MAN- Facilities.

ESTE DOCUMENTO NO EXIME LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS POLITICAS DE SYKES, ES UN RESUMEN INICIAL.

Antes de Iniciar alguna actividad:

- 1- Asegurar un respaldo de su inicio de actividad a través de la Orden de compra o contrato debidamente enviada por el departamento de Compras.
- 2- Leer el Manual de proveedores en <http://www.sykescostarica.com/providers.html>
- 3- Coordinar con su Punto de Contacto (POC) en SYKES para recibir la Charla de Salud Ocupacional, tendrá vigencia de 1 año.
- 4- Todo empleado del contratista debe firmar el [acuerdo de confidencialidad](#) entre él y SYKES, el cual indica básicamente que toda información que recopile en SYKES es específica para el propósito de la visita o actividad y no puede ser divulgada sin la debida autorización de SYKES tanto documentos como fotografías que se tomen en las instalaciones las cuales deben ser previamente autorizadas.
- 5- Coordinar cuando sea necesario alguna reunión de aclaración de dudas con su POC para detalles finales del servicio a ejecutar.

Documentos previos a presentar para Ingreso a instalaciones.

- a. Todo proveedor, sus empleados directos o terceros subcontratados que ingresa a las Instalaciones de SYKES Latín América en representación del contratado por SYKES, deben incluirse en las Planillas de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y Pólizas de riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros (INS) de la empresa contratada o presentar las certificaciones del INS que aseguren tercerización de ejecución.
- b. Se debe informar al contacto responsable del ingreso por SYKES vía email sobre las personas que ingresarían a laborar junto con el número de cedula de identificación (en el caso de nacionales) y el número de cedula de residencia libre de condición (en el caso de extranjeros) para que se generen los permisos de ingreso correspondientes en los puestos de oficiales. (documentos al día)
- c. Se debe anexar en el correo copias de Planillas del INS RT o inclusiones al día, donde demuestre que las personas que indican en el correo están cubiertas por la respectiva póliza, así como certificación de Póliza del INS al día de la empresa.
- d. Debido a que la mayoría de los trabajos a realizar dentro de SYKES pueden generar algún riesgo al inmueble, se les recuerda tener sus pólizas civiles al día para salvaguardar cualquier situación que se presente.
- e. Dependiendo de la actividad SYKES solicitara pólizas o montos específicos.

- f. En el momento de hacer ingreso a las instalaciones de SYKES debe presentar el documento de identidad correspondiente, si debe entregar este documento a otra instancia en el mismo momento (ingreso a Zona Franca) debe entregar evidencia de esta situación (carnet de ZF y enviar Escaneo del documento de identificación, para su previa validación por SYKES) El documento de identificación debe estar al día.
- g. La solicitud de ingreso debe realizarse de forma Diaria, por periodo definido (De / Hasta) o por proyecto según la necesidad de este. Ver ejemplo de permiso de ingreso en los anexos de este documento.
- h. Enviar por Correo electrónico los documentos INS a su POC ____ (Nombre del POC)@sykes.com, CC a CRSJO_Facilities-Maintenance@sykes.com y CC CRSJO_Salud_Ocupacional@sykes.com
- i. Cumplir con las normas básicas de seguridad que se detallan en los documentos enviados por SYKES..
- j. Demostrar en caso de generar desechos no ordinarios, que los mismos fueron tratados responsablemente mediante evidencia que pueda demostrarlo por escrito, y en el caso de los desechos ordinarios hasta un máximo de 30kg se pueden depositar en el contenedor de basura de SYKES, cargas mayores, deben ser retiradas por sus propios medios y entregar evidencia de su correcta disposición en un lugar autorizado.
- k. Presentar las hojas de seguridad correspondientes cualquier químico especial que se desee usar en las instalaciones de SYKES para su aprobación por el departamento de salud ocupacional.
- l. Todo desecho de productos químicos debe ser gestionado por el proveedor, igualmente los catalogados como Peligrosos, deben ser igualmente dispuestos sus las regulaciones nacionales.

Restricciones dentro de las instalaciones

- 1- Toda persona que ingrese a SYKES en representación de una empresa o proveedor debe firmar el acuerdo de confidencialidad SYKES y asegurar que la información recolectada será utilizada exclusivamente para el propósito definido y no deberá revelar la información a ningún tercero sin previo consentimiento por SYKES.
- 2- Todo proveedor debe estar escoltado por personal de SYKES o previamente autorizado, no se permite el libre tránsito por las instalaciones sin esta condición. En casos de trabajos específicos se podrán generar permisos especiales según la condición y aprobados por CRSJO_Facilities-Security SYKES.
- 3- El uso de teléfonos está restringido a áreas comunes, igualmente no se permite tomar fotografías, salvo que exista consentimiento previo y que sea justificado por el responsable por SYKES de la visita o proveedor.
- 4- El proveedor deberá acatar las normativas en materia de evacuación en caso de activación de la alarma de emergencia, la escolta o encargo debe explicarle la ruta a seguir en caso requerido.
- 5- En caso de ser necesario el proveedor deberá anotarse en la bitácora correspondiente si la cuenta o el área lo solicita.

Normas básicas de seguridad

- 1- Todo el personal debe asegurar Equipo de Protección Personal (EPP), ver detalle abajo adicional.
- 2- En el caso de visitas e inspecciones, debe permanecer en la zona asignada y solicitar permiso para que circule y/o se trasladen a otras zonas de la compañía.
- 3- Las áreas para trabajar deberán estar demarcadas, rotuladas y con los elementos visuales necesarios para evitar que un colaborador de SYKES ingrese por desconocimiento al área y pueda generar un accidente.

- 4- Se debe reportar inmediatamente todo accidente y/o incidente grave que ocurra durante los trabajos en las instalaciones de SYKES, que pueda ocasionar lesiones y/o daños materiales y humanos, al correo CRSJO_Salud_Ocupacional@sykes.com
- 5- Sera retirado de las instalaciones de la compañía, si se encuentra bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sedantes o se manifieste en forma violenta, grosera, insegura o que interfiera con el normal funcionamiento de las operaciones.
- 6- Al finalizar la obra, debe retirar material sobrante y desechos que generó el trabajo.
- 7- Debe solicitar autorización especial para usar y/o almacenar dentro de las instalaciones, sustancias químicas, inflamables o combustibles, tóxicas, corrosivas o reactivas.
- 8- Debe solicitar autorización especial por medio del MAN 802-0003 Formulario para permiso en caliente para realizar cualquier trabajo en caliente, el cual implique soldaduras o el uso de equipos que generen chispas, llamas o calor en forma excesiva, así como los trabajos en alturas, en solitario, espacios cerrados confinados, entre otros y trabajos eléctricos y mecánicos.
- 9- Debe solicitar autorización adicional para realizar el trabajo cuando dentro de la labor que ejecutan se diera otro trabajo imprevisto a lo proyectado.
- 10- Debe estar preparado para ejecutar las labores que le han sido asignadas siguiendo los lineamientos y procedimientos que aseguren un buen trabajo y buenas prácticas de salud ocupacional.
- 11- Se acatarán lineamiento adicional que solicite SYKES, en procura de crear un ambiente de trabajo seguro y respetuoso.
- 12- Trabajos que generen ruido, polvo o cualquier evento que pueda afectar al personal alrededor o incluso afectar el buen funcionamiento de los equipos, deben ser previamente autorizados y coordinados de una manera aprobada entre proveedor y SYKES.
- 13- Prohibido el teléfono celular en áreas de trabajo dentro de SYKES, igualmente tomar videos o fotografías
- 14- SYKES no prestara herramientas ni escaleras, corresponde al proveedor traer todo lo requerido.
- 15- Asegure que el equipo y/o herramienta cuenten con su respectivo resguardo de seguridad.
- 16- Utilizar escaleras en buen estado, que sean de fibra de vidrio (material aceptado) y se puede utilizar escaleras multipropósito para inspecciones, trabajos sin riesgo eléctrico e ingresos a áreas entre cielos. No se permiten escaleras de madera.
- 17- SYKES realizará inspecciones durante la realización de los trabajos, para determinar el cumplimiento de los requisitos de salud y seguridad ocupacional, de lo contrario se procederá con la aplicación de disciplinas progresivas ante la presencia de actos o condiciones inseguras.
- 18- Todo trabajo de relevancia debe quedar documentado en un reporte escrito, para lo cual el proveedor debe generarlo ya sea con su propio formulario o utilizando un formulario base que SYKES le proporcionara.

Sobre Equipo de Protección Personal (EPP)

- Debe proporcionar y exigir a sus trabajadores el uso de equipo de protección personal, el cual debe encontrarse en buen estado y deberá ser cambiado cada vez que sea necesario.
- El equipo de protección personal requerido para el trabajo a realizar debe seguir lo estipulado con el Reglamento General de Seguridad en Construcciones, Decreto Ejecutivo No. 40790-S-MTSS para proceso constructivo.

Se mencionan detalles en este documento alguno de los EPP básicos:

Visitas Técnicas e inspecciones Obra (NO ejecución de actividades)

- Escolta permanente por EL DEPARTAMENTO A CARGO
- Zapato cerrado ANTIDESLIZANTE.
- Casco identificativo de VISITA A PROYECTO
- Si la visita implica movilización por un área que OHS defina de mayor riesgo, podrá solicitar el uso de lentes de seguridad y chaleco como medida adicional que asegure reducción de riesgo.

Todo supervisor o trabajador en Ejecucion de Obra.

- Chaleco o Camisa tipo Chaleco que identifique al proveedor.
- Zapatos de seguridad con puntera y que sean antideslizantes, uso: en toda actividad excepto en las de riesgo eléctrico que se necesita equipo de protección personal dieléctrico.
- Anteojo de seguridad características mínimas Requeridas: Resistente a impactos abrasión y salpicadura de líquidos irritantes. Que sea antiempañante protección lateral. Transparentes para interiores y oscuros para trabajos en exteriores.
- Casco y barbiquejo para trabajos en alturas superior 1.8m, así como áreas en trabajo u obra civil en progreso.
- Otro EPP que OHS defina como necesarios para la ejecución.

Compromiso ambiental

VER <https://www.sykescostarica.com/awards-recognitions/>

Environment Declaration



Este compromiso es extendido a sus partes interesadas por lo que los trabajos que se gestionan en las instalaciones deben ir alineados a la POL 881- 0002 Política Ambiental y Energética que involucra tanto a los empleados como contratistas y proveedores. El manejo de los desechos, uso eficiente de los recursos y el compromiso ambiental son pilares que deben tenerse en cuenta para cualquier trabajo.

Cabe destacar que, para cumplir con los requisitos de la Carbono Neutralidad, en caso de refrigerantes en equipos de aire acondicionado y/o refrigeración, se deben seguir las siguientes notas:

- a. Evitar toda fuga descontrolada de Gas a la atmosfera, utilizar equipo recuperador donde se pueda y corresponda.
- b. Anotar en los respectivos reportes del equipo intervenido toda perdida o recarga de refrigerante y el tipo de refrigerante.
- c. Como medidas de control de refrigerante se podrán utilizar alguno de estos métodos de control que el departamento de FACILITIES a preparado y suministrara en su proceso de ejecución, basados en los manuales y procedimientos establecidos.

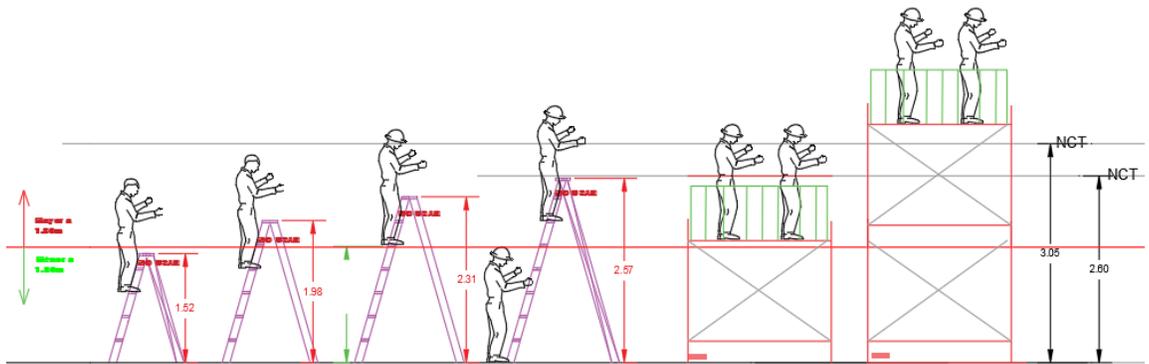
POLIZA DE RIESGOS CIVILES

- Debido a que la mayoría de los trabajos a realizar dentro de Sykes pueden generar algún riesgo al inmueble, se les recuerda tener sus pólizas CIVILES al día para salvaguardar cualquier situación que se presente.
- Dependiendo de la actividad SYKES solicitara pólizas o montos específicos.

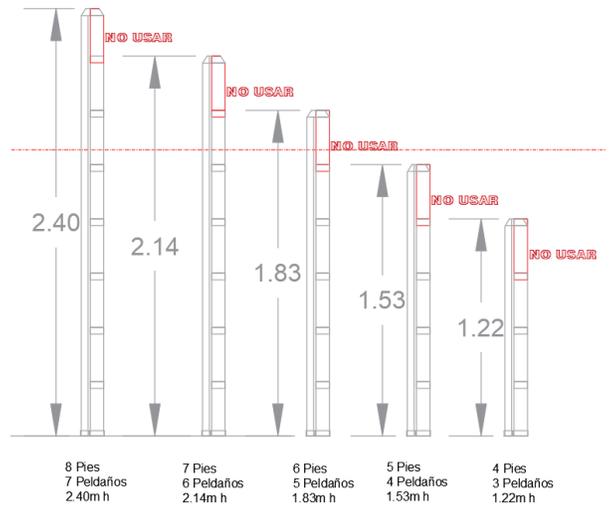
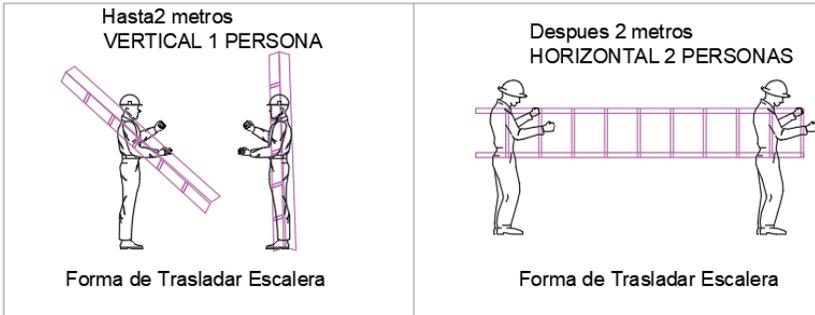
USO DE ESCALERAS

- Las escaleras con longitudes mayores a 2 metros deben ser trasladadas por dos personas
- El apoyo por encima de los 1.8m de altura representa un trabajo en altura con todos sus requerimientos.
- No utilizar el ultimo peldaño de la escalera, ni su punto final
- Utilice el siguiente infograma para su comprensión.

Trabajo en Altura
 Reglamento general de seguridad en construcciones
 Art. 84 punto 1: las escaleras con longitudes mayores a 2 metros deben ser trepadoras por dos personas



TAMAÑO ESCALERA	5 PIES	6 PIES	7 PIES	8 PIES o mas	Andamio	Andamio
PELDAÑOS	4 Peldaños	5 Peldaños	6 Peldaños	7 Peldaños o mas	1 Cuerpo 1.80 con Baranda	2 Cuerpo 1.80 con Baranda
MOVER ESCALERA						
Requiere Casco	NO	NO	Barbiquejo <small>Por arriba 1.80</small>	Barbiquejo <small>Por arriba 1.80</small>	Barbiquejo	Barbiquejo
# TRABAJADORES						



CONSTANCIA DEL INS Riesgos RT



**Riesgos del Trabajo
Constancia de Seguro
RT-General**

A solicitud del interesado se emite el día **28/01/2021** a las **2:17 PM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **02442701** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	SYKES LATIN AMERICA SOCIEDAD A. NO. DE	Nº identificación:	3101211555
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	Labores Amparadas:	Para consultar de información.

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Añual	Tipo de póliza:	RT-General
Fecha emisión:	28/01/2021	Monto Asegurado:	-----
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021	Estado de la póliza:	Vigente
Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde:01/01/2021 Hasta:31/12/2021		

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle Estado de la Deuda		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
LIQUIDACION	01/01/2020	-----



Esta solicitud la pueden hacer por medio de su agente de seguros, y es una solicitud que no tiene costo alguno en el INS

El documento debe traer datos como:

- # de póliza
- A Nombre de:
- Forma de Pago (Cada vez que vence solicitaremos una nueva constancia)
- Fecha de Inicio y Vencimiento
- Labores Amparadas
- Lugar de Trabajo: Todo el País ó edificios de Sykes en Global Park, Sykes Moravia ó Sykes Hatillo
- Monto asegurado

Observaciones (Detalle que indique que las labores cubiertas en la póliza son las que efectivamente se realizan en Sykes)

PLANILLA I INCLUSION DEL INS Riesgos RT



Instituto Nacional de Seguros Riesgos del Trabajo

Señores **PROVEEDOR INICIAL**

Hacemos constar que se ha emitido o existe póliza vigente de Riesgos del Trabajo con el No. **0000** a nombre de **PROVEEDOR SECUNDARIO** cédula No. **3101**, con vigencia del **01/07/2020** al **30/06/2021** conforme a los datos consignados en la declaración del proyecto que se tramita en este despacho según (contrato, licitación, orden de compra, etc), No. **0000** y de acuerdo a la documentación presentada, dicha póliza da cobertura a las obras subcontratadas para la ejecución de **NOMBRE DE ORDEN DE COMPRA** declaradas por su representada para el proyecto **SYKES MEJORA XX** que se tramitó en esta dependencia con una vigencia del **18/11/2019** al **17/03/2020** por un valor indicado de: **3.500** (**Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Colones Con Cero Céntimos**)

Esta certificación no sirve para tramitar permisos municipales de construcción, únicamente para garantizar la cobertura al contratista general de la obra o propietario, según la norma vigente, y cuyo lugar de los trabajo se encuentra en la siguiente dirección:

ANOTAR LA DIRECCION

Emitido el día 28/01/2021 a solicitud del interesado.

Lic. I
Ge
ral
ites

Cédula Jurídica 400000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.